MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. 2019- / AREAD – GULOG 3.1

Bogotá D.C., Junio 05 de 2019

Capitán
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo Contratos Hospital Central Policía Nacional
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica AIRECO

Respetuosamente me permito Informar a mi Capitán, que verificada la oferta económica realizada por el oferente mediante el portal SECOP II, la evaluación de las condiciones técnicas mínimas requeridas para el proceso PN HOCEN MI 019 2019 se evalúa así:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Recurso Humano: Un (1) Profesional en Ingeniería Eléctrica o Mecánico o Mecanico Industrial o de Telecomunicaciones o Automatización Industrial/Electrónica con certificaciones en manejo de PLC (programación) con mínimo tres (3) años de experiencia en mantenimiento de equipos de aire acondicionado, equipos de refrigeración, ventilación mecánica, con mínimo dos (2) años de experiencia en integración de sistemas de control HVAC mediante PLC SIMATIC S7-1200 y certificado en manejo de software de diagnostico para los equipos HVAC de marca LG y SAMSUNG para equipos de aire acondicionado que obre como jefe de mantenimiento.	X	
Un (1) Tecnico en Refrigeración con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos de aire acondicionado, equipos de refrigeracion, certificacion de manejo de refrigerantes, demostrar certificación para el trabajo mediante acreditación CONTEC, contar con certificación vigente en competencia laboral para el trabajo en alturas avanzado otorgado por el SENA o por entidad aprobada por la Direccion de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio de Trabajo y/o la ONAC (Organismo de Acreditación en Colombia), teniendo en cuenta que se adelantaran trabajos en alturas superiores a 180 cm.	X	
Un (1) Auxiliar en Refrigeración con mínimo un (1) año de experiencia en mantenimiento de equipos de aire acondicionado, equipos de refrigeracion, equipos HVAC de marca LG y SAMSUNG para equipos de aire acondicionado, certificación en competencias laborales mínimas relacionadas con el campo de la refrigeración, contar con certificación vigente en competencia laboral para el trabajo en alturas avanzado otorgado por el SENA o por entidad aprobada por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio de Trabajo y/o la ONAC (Organismo de Acreditación en Colombia), teniendo en cuenta que se adelantaran trabajos en alturas superiores a 180 cm	X	
Tanto para el profesional como para los técnicos deberán anexar la Hoja de Vida anexando los diplomas, cursos, certificados y/o seminarios. (Diligenciar Anexo 9 Formato de Idoneidad del Recurso Humano). La experiencia será demostrada con la presentación de mínimo tres (3) certificaciones expedidas por las entidades para las cuales el recurso humano haya prestado sus servicios, el cual será verificado bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE	X	
EL oferente garantizará que el profesional en Ingeniería Eléctrica o Mecánico o Mecánico Industrial o de Telecomunicaciones o Automatización Industrial/Electronica, realizará las labores de coordinador, informes de seguimiento para la realización de protocolo de mantenimientos, verificará la necesidad de repuestos, informando al supervisor de contrato y firmará el informe de las visitas realizadas	X	
EL oferente garantizará que el profesional en Ingeniería Eléctrica o Mecánico o Mecánico Industrial o de Telecomunicaciones o Automatización Industrial/Electrónica, realizara análisis con software especializado LGVM para equipos VRF y en conjunto con los técnicos realizará las labores de mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo los protocolos de mantenimiento exigidos en el presente estudio para los equipos VRF, verificará la necesidad de repuestos informando de manera mensual las actividades realizadas.	X	
EL oferente garantizara que los técnicos realizarán las labores descritas en el protocolo de mantenimiento en el presente estudio a todos los equipos objeto del presente estudio, instalará repuestos y realizarán las pruebas de funcionamiento a todos los equipos,	X	

Scanned by CamScanner

diligenciando los reportes de la actividad realizada con el visto bueno del personal de mantenimiento designado por el Hospital Central		
El oferente debe garantizar que el recurso humano que va a prestar el servicio, tendrá la disponibilidad permanente presencial en la jornada diurna para cualquier requerimiento y disponibilidad al llamado telefónico los fines de semana, días festivos y jornada nocturna para atender emergencias o eventualidades que afecten servicios vitales del Hospital Central	X	
El oferente garantizará que para toda actividad de mantenimiento se regirá, segun el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma, según la actividad a desarrollar	X	
En el caso de requerir más personal técnico para desarrollar actividad de mantenimiento preventivo y correctivo, el oferente asignará el recurso humano con el mismo perfil descrito en las especificaciones técnicas para el recurso humano, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido contractualmente, sin costo adicional para el contratante	X	
El oferente deberá realizar los mantenimientos preventivos y correctivos previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo con la necesidad del servicio	X	
Para la solicitud de repuestos, el oferente deberá entregar el reporte de servicio con la descripción detallada del repuesto a cambiar, con firma y pos firma del funcionario del servicio (técnico de la empresa) y firma y pos firma de un funcionario del grupo logistico del Hospital Central	X	
El oferente deberá encargarse de la disposición final de los residuos peligrosos y contaminantes sin costo adicional para el ESPHA Hospital Central de la policía, por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los residuos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental" Dicho informe será remitido al Jefe del Grupo Logistico del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional	X	
El oferente adjuntara certificación de convenio o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin	X	
GARANTIA POR MANO DE OBRA El oferente debe ofrecer la garantía por mano de obra por termino de la vigencia del contrato y seis (6) meses más	X	
GARANTIA POR REPUESTOS GENUINOS. El oferente debe gestionar la garantía de los repuestos genuinos por termino de un seis (6) meses más, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto.	X	
CAPACIDAD DE RESPUESTA. El oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de (4) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo. El cual será verificado bajo el criterio CUMPLE O NO CUMPLE	X	
El oferente debe garantizar la excelente calidad y rápida disponibilidad de repuestos genuinos, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipo	X	
El oferente se compromete a que luego de recibir la carta de inicio de contrato presentara cronograma de mantenimiento de los servicios ofertados con el fin de tener disponibilidad de los equipos y las áreas a intervenir, para coordinar las actividades necesarias para esta labor	X	
INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Oferente entregara al supervisor del contrato informe del trabajo realizado y firmado por el Profesional en Ingeniería Eléctrica o Mecánico o Mecánico Industrial o de Telecomunicaciones o Automatización Industrial/Electrónica, el cual debe contener los siguientes items: a) Descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos a intervenir c) Detalle de las novedades encontradas para cada equipo. d) Descripción de repuestos instalados por cada equipo. e) Certificar el funcionamiento de los equipos.	X	
El oferente realizara las actividades descritas en las condiciones técnicas de presente estudio durante la ejecución del contrato sin costo adicional para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional	X	
El oferente se compromete que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir elementos (equipos y/o repuestos de los equipos relacionados) que no hayan sido relacionados en el presente contrato, se deben de incluir mediante solicitud del supervisor del contrato debidamente justificado, el valor de estos elementos será establecido previa solicitud de mínimo dos (2) cotizaciones, incluido una del contratista, donde por parte del supervisor del contrato y conforme al estudio de mercado se tomara el valor mas favorable para el contratante . Una vez llegadas las facturas tendrán el visto bueno del ordenador del gasto siendo está autorizada para efectuar compra del elemento.	X	
El oferente acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos preventivos y correctivos no son cantidades especificas, en atención a que estas se requerirán conforme a la necesidad que el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional Requiera atreves y en coordinación del supervisor del contrato.	X	

La oferta acredita documentos y requisitos de orden técnico por lo tanto cumple con los requisitos mínimos exigidos.

Atentamente,

Scanned by CamScanner

Subintendente **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Integrante Grupo Logístico Hospital Central

Elaborado por: SI. Holdan E. Rojas R.
Fecha de elaboración: 05/06/2019
C:\Escritorio / oficios /2019

Carrera 59 No 26 – 21 CAN
Teléfonos 2202557-2202558
hocen.mantenimiento@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by CamScanner